



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

Auditoría N° 03		
Fecha		
Día	Mes	Año
08	04	2015

NOMBRE AUDITORÍA	
Representante de la Auditoría:	Lina Maria Hincapié Londoño
Audidores:	Monica Jaqueline Durango Castro Andersson Benitez Arboleda Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Realizar Auditoría de bienes muebles, bienes de consumo y servicios al Parque Metropolitano de las Aguas.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">○ Verificar la correcta administración de bienes muebles, ubicados en el Parque Metropolitano de las Aguas.○ Verificar la existencia, registro y administración de los bienes de consumo existentes en el almacén del Parque de las Aguas.○ Evaluar la prestación de servicios de mantenimiento locativo, operación y mantenimiento de maquinaria y equipos del Parque Metropolitano de las Aguas.
Alcance:	Información general del Parque Metropolitano de las Aguas
Fecha de apertura:	17 de marzo de 2015
Fecha de cierre:	10 de abril de 2015

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Auditoría Interna constituye un apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales, ayuda a la protección de sus recursos y fomenta la eficacia y efectividad de cada una de las actividades que realizan sus procesos en las diferentes áreas, en este documento se presenta el informe de Auditoría realizado al Parque Metropolitano de las Aguas, a la fecha de realización de la Auditoría, incluye contratos en ejecución, kardex de consumo, cartera de bienes devolutivos, mantenimiento, logística e instalaciones locativas.





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

Para el desarrollo de la auditoría se tiene en cuenta lo establecido en la ley 87 de 1993, sobre el control interno en las entidades públicas; la ley 734 de 2002, referente al código disciplinario y las demás normas relacionadas con la responsabilidad y funciones de los servidores públicos.

El principal objetivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá lo debe constituir la prestación de servicios de beneficio social en forma equilibrada acorde con la capacidad financiera de la entidad, por eso debemos encaminar nuestros esfuerzos a proporcionar los elementos de control que nos corresponde como oficina de Auditoría Interna.

2. LA ENTIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público que asocia a 9 de los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá. En la actualidad está integrada por los municipios de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conforman.

Actualmente cumple funciones de:

- Planificar el territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Ser autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Ser autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- Ejecutar obras de interés metropolitano

ASPECTOS PRELIMINARES

A. ANOTACIONES INICIALES:

La auditoría se realiza teniendo en cuenta los principios de auditoría de general aceptación, siguiendo los procedimientos determinados por la Entidad en el manual de procedimientos de Auditoría Interna.

Se da inicio a la auditoría una vez se realiza el cierre contable, se contó con la colaboración del personal adscrito a la subdirección de Gestión



Administrativa y Financiera.

B. PROCEDIMIENTO:

1. El equipo Auditor en primera instancia, consultó la información referente al Parque Metropolitano de las Aguas, contenida en el sistema de información financiera SICOF, módulo de compras, expedientes: contrato N° 304 de 2014 y contrato N° 689 de 2014.
2. Se generó cartera de bienes muebles por funcionario del módulo de compras del sistema SICOF y kardex de bienes de consumo.
3. Se verifica inventarios de bienes de consumo, (muestra aleatoria, kardex versus existencias).
4. Mediante muestra aleatoria se verifica la cartera de los funcionarios responsables de la tenencia de bienes.
5. Se verifica en campo aspectos relacionados con el mantenimiento y operación del Parque Metropolitano de las Aguas, relacionados con la ejecución de los contratos números 304 y 689 de 2014 respectivamente.
6. Se realizó cruce de información, contenida en el sistema de información financiera SICOF y la información obtenida en el trabajo de campo adelantado en el Parque Metropolitano de las Aguas.
7. Se verifican las salidas de mercancías (documento físico) no registradas en los sistemas de información SICOF módulo de compras, kardex de almacén del parque, programa SAG XP.
8. Se elabora el informe final de la auditoría.

C. HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS:

Las herramientas informáticas y documentos utilizados en la Auditoría al Parque Metropolitano de las Aguas son los siguientes:

1. Informática: programa SICOF módulo de Compras, Programa SAG XP pos kardex de almacén, programa Excel, sistema de información metropolitana "Arechnava", registro fotográfico.

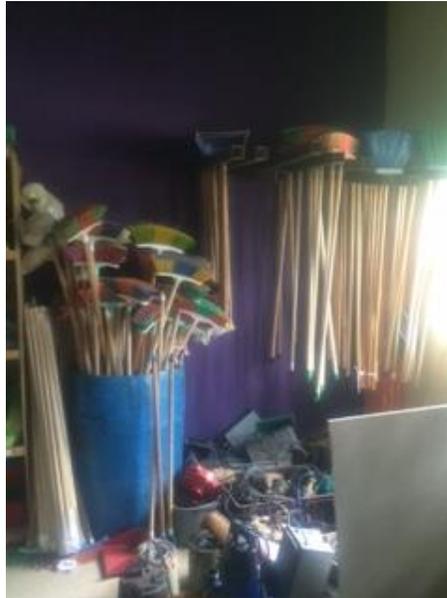
2. Documentos físicos: expedientes contractuales, Informes de auditorías anteriores, listados de bienes muebles por cartera de funcionario, listados de kardex alfabético de bienes de consumo, listados de cartera de funcionarios.

D. DESARROLLO:

1. **Administración de bienes de consumo:** De un total de 584 insumos que conforman el kardex del almacén, se realizó una muestra de verificación de existencia a 392 elementos, una vez realizado el cruce de información con las salidas pendientes de registro, no se encontraron diferencias entre el kardex y el conteo físico, se anexa relación de salidas pendientes de registro:

código_externo	descripción	Salida Pendie	N. de salida	Fecha de salida
191001251000686	BREAKE DE 3X225A (PDA)	2	815	27/02/2015
191001251000796	BROCA PARA METAL DE 3/8" HSS (PDA)	1	815	27/02/2015
191001251001111	CHAZO EXPANSIVO DE 5/16	15	820	08/03/2015
191001251000147	CODO PVC PSI DE 1" (PDA)	2	815	27/02/15
		2	805	05/02/2015
191001251000782	POMO UNIVERSAL PLASTICO PARA DU	2	816	28/02/2015
191001251001157	REMACHADORA POP STANELY 3 BOQU	1	803	02/02/2015
191001251001161	UNION PVC DE 3" PSI	2	820	04/03/2015
191001251000273	UNION PVC PSI DE 1" (PDA)	2	808	12/02/2015
		2	805	05/02/2015
191001251000271	UNION PVC PSI DE 2" (PDA)	1	809	13/02/2015
191001351000001	ACEITE DE SILICONA 1269-36	5	809	12/02/2015
191001351000018	FORMAZIN Y/O FORMAZINA 2461-49	1	808	12/02/2015
191001351000035	STABLCAL SOLN 0.1 NTU 26597-49	1	809	12/02/2015
191001351000036	STABLCAL STD Y/O SOLN 20 NTU 2660	1	808	12/02/2015
191001401000027	MINERAL VERDE (PDA)	2	817	28/02/2015
191001401000015	PISO BALDOSIN NATAL 20*20 (PDA)	3	817	28/02/2015
191001051000199	BOLIGRAFO DE TINTA ROJO (PDA)	1	805	06/02/2015
191001051000009	CINTA ENMASCARAR 24MM*40 M TESA(2	805	05/02/2015
		1	812	19/02/2015
		2	815	27/02/2015
191001051000147	COLBON BLANCO KLO PDA	2	809	13/02/2015
191001051000011	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML (PDA)	1	810	16/02/2015
191001051000234	FOLDER AZ CARTA (PDA)	1	805	08/02/2015
191001051000021	GANCHO LEGAJADOR CAJA 20 UNDS P	1	812	21/02/2015
191001051000022	LAPIZ NEGRO (PDA)	1	806	09/02/2015
		1	810	16/02/2015
191001051000203	MINAS 0.7 MM (PDA)	1	812	20/02/2015
191001051000191	PEGANTE EN BARRA X 40GR (PDA)	1	806	09/02/2015
		1	809	13/02/2012
191001050500176	PILA CUADRADA 9V ALKALINA	2	804	03/02/2015
191001051000196	PORTAMINAS 0.7 AH-904 (PDA)	1	812	20/02/2015
191001051000207	TINTA PARA SELLO DE COLOR AZUL (P	1	811	16/02/2015

- En la visita al almacén se pudo observar mejora en la organización y ubicación de los elementos dentro de la bodega, muy buena disposición de trabajo y orden en el despacho de mercancías.



- Se separó los insumos de aseo dándole un orden a la bodega de almacén, además, se organizó un cuarto con toda la herramienta de mayor valor llevando un control de entrega y responsable líder, se puede observar además la organización del archivo.



- Se encuentran placas físicas sin estar adheridas al bien, tal como se ilustra en el registro fotográfico.



- 2. Servicio de aseo, cafetería, seguridad acuática y mantenimiento de las instalaciones:** El contrato 304 de 2014, el cual tiene por objeto “prestación del servicio de aseo, cafetería, seguridad acuática y mantenimiento de las instalaciones locativas, para la adecuada utilización, operación, funcionamiento, conservación del Parque Metropolitano de las Aguas y otros servicios complementarios”. La ejecución financiera de este contrato presenta a febrero 28 de 2015 pagos por valor de \$ 1.848.262.257, equivalente al 46%, de acuerdo a la supervisión del contrato, la Unión Temporal Medellín cumple financiera, técnica, legal y administrativamente con el objeto del contrato.

La Supervisión, en el informe de avance y seguimiento a la ejecución del contrato certifica el cumplimiento en actividades y cronogramas establecidos, relacionados con: requerimiento de personal, dotación, suministro de elementos de aseo, cafetería, bienes y servicios conforme

a las especificaciones técnicas y legales requeridas.

Por su parte, el equipo auditor pudo verificar en visita al parque Metropolitano de las Aguas, el adecuado mantenimiento a las instalaciones, la logística para la atención a los usuarios, el estado de jardines y áreas sociales del Parque Metropolitano de las Aguas.

- 3. Mantenimiento Cuartos de máquinas y Planta de Tratamiento:** desde el 12 de octubre de 2014, se ejecuta el contrato 689 de 2014, mediante el cual la firma SERVICIOS BYR S.A. Nit 900.213.515.0, cumple en el Parque Metropolitano de las aguas, con el siguiente objeto: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones mayores y menores con suministro de maquinaria y equipos y repuestos para los cuartos de máquinas de las piscinas, planta de tratamiento de aguas residuales y lluvias del Parque Metropolitano de las aguas”. En el momento de la visita, las piscinas y planta de tratamiento se encontraban en normal funcionamiento.

La supervisión del contrato de mantenimiento está a cargo del Ingeniero Juan Gonzalo Palacio Jaramillo, quien a su vez cumple funciones de jefe de mantenimiento de cuartos de maquinas y planta de tratamiento del Parque Metropolitano de las Aguas, de acuerdo a las actas de “Informe y seguimiento al avance del objeto contractual” la ejecución del contrato es adecuada.

De acuerdo al Informe y seguimiento al avance del objeto contractual, a la fecha, la ejecución financiera del contrato se considera acorde con el avance físico, se han realizado los siguientes pagos:

Factura 8816 del 26 de enero de 2015 \$ 147.621.992

Factura 8895 del 15 de febrero de 2015 \$ 219.110.411

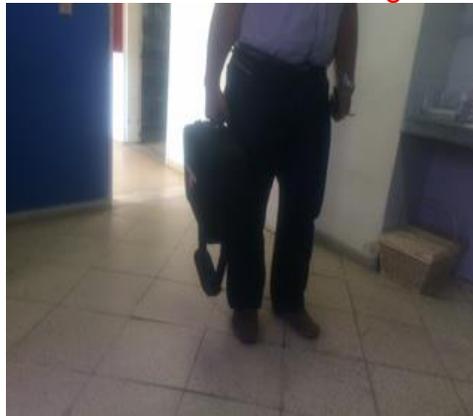
Se detectaron registros de causación de facturas generadas en la ejecución del contrato, a donde contablemente algunos equipos se registran en cuentas del costo (como si fueran repuestos) cuando corresponde a equipos; en consecuencia, al clasificar equipos como repuestos estos no son ingresados a los inventarios de maquinaria y equipo de la entidad, es decir, quedan en uso sin asignación de cartera a un responsable y sin póliza de seguro que cubra el bien en caso de pérdida o siniestro.

Se analizó el caso específico de la factura 8816 del 26 de Enero de 2015,

la firma el contratista con la siguiente descripción. 1 medidor de Vibraciones, por valor incluido \$ 31.215.600, registrado contablemente en la cuenta 7903021620 Maquinaria y equipo, una vez verificada la existencia del bien se pudo constatar que corresponde a un equipo guardado en una bodega del almacén y manipulado por diferentes personas en actividades tales como: detección en desbalanceo de ejes, desgaste de rodamiento entre otras funciones, como este fue llevado al costo, no representa para la entidad, un activo (maquinaria o equipo), en consecuencia estos bienes no existen en el inventario de bienes devolutivos para la entidad, pudiendo presentarse en concepto del equipo auditor situaciones tales como:

- Pérdida o hurto de los equipos, sin control de la oficina de logística.
- Elementos devolutivos en uso sin póliza de todo riesgo daños materiales combinados.
- Elementos devolutivos de mayor valor en uso sin registro en el sistema financiero de la entidad generando una subestimación de los cuartos de máquinas.

Registro fotográfico: Medidor de vibraciones (adquirido factura 8816 del 26 de enero de 2015 registrado contablemente como repuesto.



En el siguiente registro fotográfico se evidencia un equipo: medidor de alineador láser, este se encuentra guardado en una bodega del almacén, sin ingreso al inventario de propiedad planta y equipo, sin placa, por consiguiente sin asignación en cartera en el SICOF.



En el siguiente registro fotográfico se evidencian equipos adquiridos en la ejecución del contrato de mantenimiento de cuartos de máquinas con su respectiva placa y registro en el programa SICOF.



4. Administración de bienes muebles: Se encontraron elementos donde no se evidencia claramente un procedimiento o política que permita determinar el criterio empleado para el registro de maquinarias y equipos en los cuartos de máquinas, al realizar una retrospectiva estadística se pueden detectar una gran cantidad de bienes con características de devolutivos llevados al costo, debido a que no se considera el cuarto como una unidad, se valoran individualmente los equipos según lo muestra la siguiente relación:

codigo_grup	descripcion	placa	ubicacion	valor_articulo
16550405	Tablero De Cuarto De Bombeo De Maxima Velocidad	16084	Tablero De Cuarto De Bombeo De	14384000
16550405	Tablero De Control Y Potencia Para Cuarto De Maquina	16085	Tablero De Control Y Potencia P	40588400
16550405	Tablero De Control Y Potencia Cuarto De Maquina	16279	Tablero De Control Y Potencia C	9262600
16551110	Bomba 1Hm Modelo 15A-2Tw Trifasica De 2Hp	22781	Bomba 1Hm Modelo 15A-2Tw Tri	880440
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	03096	Cloradores O Unidades Dosificac	3712000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	03097	Cloradores O Unidades Dosificac	3712000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	03098	Cloradores O Unidades Dosificac	3712000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	03099	Cloradores O Unidades Dosificac	3712000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	03100	Cloradores O Unidades Dosificac	3712000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	03101	Cloradores O Unidades Dosificac	3712000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	10074	Cloradores O Unidades Dosificac	4234000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	10075	Cloradores O Unidades Dosificac	4234000
16552005	Cloradores O Unidades Dosificadores	10076	Cloradores O Unidades Dosificac	4234000
16552005	Clorinadores O Dosificadores De Cloro	17558	Clorinadores O Dosificadores De	4008472
16552005	Clorinadores O Dosificadores De Cloro	17562	Clorinadores O Dosificadores De	4008472
16552005	Clorinadores O Dosificadores De Cloro	17563	Clorinadores O Dosificadores De	4008472
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17566	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17567	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17568	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17569	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17570	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17571	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Bomba Dosificadora Y/O Reforzadora (Pda)	17572	Bomba Dosificadora Y/O Reforza	2457576
16552005	Inyector (Pda)	17573	Inyector (Pda)	1614801
16552005	Inyector (Pda)	17574	Inyector (Pda)	1614801
16552005	Inyector (Pda)	17575	Inyector (Pda)	1614801
16559005	Bomba Sumergible Banes Sc-203 2Hp 440V 3F	14818	Bomba Sumergible Banes Sc-20	1853680
16559005	Bomba Sumergible Banes Sc-203 2Hp 440V 3F	14819	Bomba Sumergible Banes Sc-20	1853680
16559005	Bomba Sumergible Banes Sc-203 2Hp 440V 3F	14820	Bomba Sumergible Banes Sc-20	1853680
16559005	Bomba Sumergible Banes Sc-203 2Hp 440V 3F	14821	Bomba Sumergible Banes Sc-20	1853680
16559005	Bomba Sumergible Banes Sc-203 2Hp 440V 3F	14822	Bomba Sumergible Banes Sc-20	1853680
16559005	Bomba Sumergible Banes Sc-203 2Hp 440V 3F	14823	Bomba Sumergible Banes Sc-20	1853680
16559005	Bomba Potencia 2 Hp Marca Ihm-Reforzadora (Pda)	17549	Bomba Potencia 2 Hp Marca Ihm	3113985
16559005	Bomba Potencia 2 Hp Marca Ihm-Reforzadora (Pda)	17550	Bomba Potencia 2 Hp Marca Ihm	3113985
16559005	Tanque Filtro Del Cuarto (Cuarto Maq, Familiar)	17555	Tanque Filtro Del Cuarto (Cuarto	29509226
16559005	Caudalimetro, Collar Derivacion 12" Electronico	17554	Caudalimetro, Collar Derivacion 1	7250842
16559005	Eyector Para Rio 1 Y Rio 2	19909	Eyector Para Rio 1 Y Rio 2	1614801
16559005	Eyector Para Rio 1 Y Rio 2	19910	Eyector Para Rio 1 Y Rio 2	1614801
16559005	Eyector Para Rio 1 Y Rio 2	19911	Eyector Para Rio 1 Y Rio 2	1614801

5. Bienes Servibles en bodega

- Existe en el Parque metropolitano de las aguas un espacio denominado “aula ambiental”, la cual sirve de bodega de bienes fungibles y no fungibles, bienes que fueron usados en aulas dinámicas del parque de las 3 aguas en el Municipio de Caldas; el único soporte de ingreso de estos bienes corresponde a un acta sin firmas, ya que la líder del parque no se hace responsable hasta que la oficina de logística haga entrega oficial de los mismos.

El siguiente registro fotográfico ilustra los bienes enunciados.





- En la oficina de la líder del parque de las aguas, se encuentran 16 bienes sin uso (empacados en cajas), la responsabilidad de la oficina de logística, toda vez que no se cuenta con un documento de ingreso al Parque Metropolitano de las Aguas, los citados bienes corresponden a la siguiente relación:

Artículos adicionales enviados competencia de la Oficina de Logística				
ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	DVD SONY	1		Referencia 8656610 Sin placa
2	DVD SONY	1		Referencia 8656469 Sin placa
3	DVD SONY	1		Referencia 8656452 Sin Placa
4	DVD SONY	1		Referencia 8610298 Sin placa
5	DVD SONY	1		Referencia 8656426 Sin placa
6	GRABADORA SIMPLY	4		Tres negras, 1 gris sin cable Sin placa
7	CARGADOR	1		Sin placa
8	CÁMARA FOTOGRÁFICA	2	M	Con placa
9	SILLAS BLANCAS			Con placa
10	CANASTAS PLÁSTICAS			Con placa
11	MATERIAL PARA HUERTA			Con placa
12	CANECAS PLÁSTICAS			Con placa

- **Bienes en bodega para baja:** Se encuentra una cantidad de bienes distribuidos en dos (2) salones que deben darse de baja, en uno de los salones, existen bienes cuya baja se encuentra aprobada por comité, no obstante la resolución de disposición final y/o enajenación de los bienes no ha sido emitida por la oficina de jurídica. En un segundo salón hay bienes pendientes del trámite de baja por parte del comité de bienes.

Los registros fotográficos siguientes evidencian los bienes con disposición de baja:







6. Madera Incautada:

En el Parque Metropolitano de las Aguas, se encuentran almacenados ocho (8) decomisos de madera, su disposición y ubicación no son adecuadas, como se puede observar en los registros fotográficos, la madera incautada se encuentra expuesta al sol, al agua y no se encuentra en buen estado de agrupación, lo que está ocasionando su deterioro.

Registro fotográfico del arrumen de madera depositada en el Parque Metropolitano de las Aguas.





7. Seguridad Industrial y Señalización::

En el Parque Metropolitano de las Aguas laboran alrededor de 120 personas, las cuales a su vez deben estar preparadas en medidas de evacuación teniendo en cuenta la asistencia masiva de usuarios, con el propósito de verificar que tan preparados estamos para atender un plan de emergencia en el centro recreacional, se procedió a entrevistar a algunos de los servidores públicos que prestan sus servicio en las instalaciones del parque, estableciendo lo siguiente:

- Todos los servidores públicos cuentan con seguridad social y prestaciones sociales.
- Se cuenta con la señalización de seguridad industrial.
- No se marcan puntos de encuentro.
- No se tiene plan de emergencia.
- El proceso de COPASO se desarrolla a muy bajo nivel no se tiene actas de reuniones.
- El personal desconoce cómo opera salud ocupacional y los planes de emergencia existentes.

E. CONCLUSIONES

1. Constantemente los funcionarios del parque de las aguas detectan inconsistencias en placas y/o registros en el sistema SICOF, las cuales deben ser reportadas a la oficina de logística, tardando o no presentando solución.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

2. Se encontró una cantidad de placas abandonadas (sin adherir al bien) desde el mes de abril del año 2014, las cuales deben ser recuperadas por la oficina de logística, para evitar se les de un uso diferente al debido.
3. Los bienes se clasifican en el kardex de almacén por grupos, tales como: ferretería, papelería y aseo, reactivos y elementos químicos, en el momento de verificar inventario se evidencio la necesidad de crear un nuevo grupo en contabilidad de elementos eléctricos para mayor organización y ubicación de los mismos.
4. Es evidente el esfuerzo del personal por mejorar en la administración de los bienes de consumo y devolutivos en el Parque, no obstante continúan requiriendo el apoyo decidido y permanente de la oficina de logística en aspectos tales como: agilizar procesos de baja en actas de comité, resoluciones de disposición final de los bienes dados de baja, actualización permanente de inventarios.
5. Es necesario recuperar importantes espacios físicos ocupados con equipos y materiales inservibles que afean el parque metropolitano de las aguas, cometido que se logra en gran parte dando disposición final a los elementos devolutivos que cuentan con el acta de baja respectiva.
6. La madera incautada almacenada en el parque tiene riesgos de contaminación, no se ha fumigado, se encuentra arrumada expuesta al sol y al agua, situaciones que ayudan a su deterioro.
7. El Parque Metropolitano de las Aguas presenta deficiencias en el plan de emergencias y evacuación masiva, teniendo en cuenta que allí laboran aproximadamente 120 funcionarios y diariamente asiste un número apreciable de usuarios, por lo tanto sería importante realizar simulacros de evacuación, mejorar la señalización, actualizar y mantener activo el comité del COPASO.
8. Unificar criterios de clasificación contable de la maquinaria y equipo entre las Dependencias de Contabilidad y Logística, evitando darle a algunos equipos el tratamiento de repuesto.

FIRMAS

Carrera 53 No. 40 A-31 Conmutador: [57-4] 385 60 00 Atención Ciudadana: [57-4] 385 60 00 Ext: 127 C.P. 050015 Nit: 890.984.423.3
Medellín - Antioquia - Colombia



www.metropol.gov.co



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina Maria Hincapie Londoño	Jefe Oficina	
Monica Jaqueline Durango Castro	Auditor	
Andersson Benitez Arboleda	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	

